

MERIDIAN

Año XXII - No. 8486 Miércoles 31 de Enero del 2007 Guayaquil - Ecuador

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MÓDULO

MERIDIANO

MIÉRCOLES
31 DE ENERO DEL 2007 21

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FERRETERÍA INDUSTRIAL
ESPINOZA FERRES CIA. LTDA., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN
DURÁN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía FERRETERÍA INDUSTRIAL ESPINOZA FERRES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, el 12 de abril de 1999, aprobada mediante Resolución No. 99-2-1-0001488 el 3 de mayo de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de junio de 1999.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía de responsabilidad limitada FERRETERÍA INDUSTRIAL ESPINOZA FERRES CIA. LTDA., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, y reforma del estatuto, otorgada el 31 de octubre de 2006, ante el Notaria Trigésima Cuarta del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06-G-IJ-0008915 de 22 DIC. 2006.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Kléber Fernando Espinoza Barrera, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-IJ-0008915 de 22 DIC. 2006 aprobó el cambio de domicilio de la compañía FERRETERÍA INDUSTRIAL ESPINOZA FERRES CIA. LTDA., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía FERRETERÍA INDUSTRIAL ESPINOZA FERRES CIA. LTDA., de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
"Artículo Segundo.- Del Domicilio.- El domicilio principal de la compañía será el cantón Durán, provincia del Guayas, República del Ecuador, pero podrá abrir agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero".

Guayaquil, 12 DIC. 2006

OTTÓN MORÁN RAMÍREZ
INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

En. 29-30-31/2007

R A Z O N : EN la ciudad de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de febrero de dos mil siete, siendo las catorce horas y cincuenta y un minutos; no se ha recibido

.../...